



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 JUL. 2006

RES. H. N° 756-06

EXPTE. N° 20.224/06. -

VISTO:

La Res. N° 130-SRT-06, por la cual se acepta la incorporación de la estudiante Andrea Ivanna Nuñez, D.N.I. N° 23.493.136, como Alumna Auxiliar Adscripta a las cátedras de "Lengua Española I y II" de la Carrera Profesorado en Letras, a partir del 18 de abril de 2006 y hasta el 31 de marzo de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. N° 130-SRT-06, por la cual se acepta la incorporación de la estudiante Andrea Ivanna Nuñez, D.N.I. N° 23.493.136, como Alumna Auxiliar Adscripta a las cátedras de "Lengua Española I y II" de la Carrera Profesorado en Letras, a partir del 18 de abril de 2006 y hasta el 31 de marzo de 2007.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a la alumna interesada, Docente a cargo de la cátedra, Dirección de Sede Regional, Carrera de Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

233-06

  
D. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa